



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF: 50
MSOP/msop
15/02/2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 229
LITUECHE, 15 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Artículos de oficina Al Departamento de Transito para realizar su trabajo en forma optima.
- La necesidad de adquirir impresoras para el cumplimiento de la demanda por permisos de circulación
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550.- de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

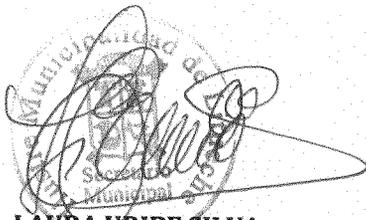
DECRETO:

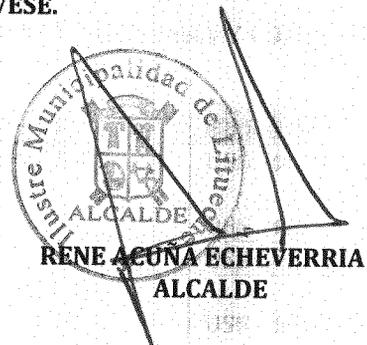
- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes materiales de oficina que se detallan a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.
- 2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor: PROVEEDORES INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. RUT. Nº 89.912.300-K**

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
03	Impresora Multifunción Epson Stylus 1220.	1182058	US\$ 465.01.-
	TOTAL NETO		US\$ 465.01.-
	IMPUESTO 19%		US\$ 88.35.-
	TOTAL		US\$ 553.36.-

- 3.- **Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal
 RAE/LUS/RPV/MSOP/msop


RENE ACUNA ECHEVERRIA
 ALCALDE

Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago
- Transito